FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS
(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A.
(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA (seleccionar el tipo de contrato) **No** **523 - 2022** (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO 520 - 2022
(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022 (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901.583.119-7 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR TECNOLOGIA DE LAS NUEVAS MEDICIONES DE COLOMBIA LTDA - TECNUMEC SAS (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 830.018.821-0 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR MARÍA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO
(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU JOHNNY ALDEMAR URREA RESTREPO
(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OCHO (8) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 24 (Día) **DE** 6 (Mes) **DE** 2022 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 562.023.228,00**
(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	NA	**DE FECHA**	NA	**PLAZO**	NA
PRORROGA No.	NA	**DE FECHA**	NA	**PLAZO**	NA
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	NA

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OCHO (8) MESES
(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	NA	**DE FECHA**	NA	**No. DÍAS**	NA
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	NA	**DE FECHA**	NA	**No. DÍAS**	NA
ACTA DE REINICIO No.	NA	**DE FECHA**	NA		
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				**No. DÍAS**	NA

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 23 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2023 (Año)

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS — (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A. — (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. NA **DE FECHA** NA **VALOR** **NA**

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. NA **DE FECHA** NA **VALOR** **NA**

VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES **VALOR** **NA**

ADICIONES:

Adicion No. NA **DE FECHA** NA **VALOR** **NA**

Adicion No. NA **DE FECHA** **NA** **VALOR** **NA**

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** **NA**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$ 562.023.228**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. **NA** de fecha **NA** el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO Programado **NA** Ejecutado **NA**

AVANCE FINANCIERO Programado **NA** Ejecutado **NA**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 467.221.779** equivalente a **83,13%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado **N/A** Valor Anticipo por Amortizar **N/A**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de $ 216.085.738 (Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de TRES (3) MESES (Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU requiere continuar con el alcance del objeto contractual, ejecutando las demoliciones, limpiezas y cerramientos necesarios para habilitar corredores viales y permitir la ejecución de los proyectos de infraestructura según el plan de desarrollo del distrito, específicamente en lo referente a las obras complementarias que necesita el desarrollar el IDU, como lo constituyen la Avenida Jorge Uribe Botero y demás predios que hace entrega la Dirección Técnica de Predios del IDU y en razón a que el Contrato IDU 520 de 2022 tiene asignado recursos para la ejecución por valor de $ 6.574.843.312 y se han ejecutado actividades por valor de $ 5.612.562.422, quedando un saldo pendiente de ejecución de $ 962.280.890.

Mediante la presente informamos cuál es la realidad predial de los proyectos actualmente en ejecución con recursos IDU

Av. Jorge Uribe Botero

Predios Requeridos para demoler = 32

Predios Recibidos = 19

Predios por Recibir = 13

Ahora bien, y de acuerdo por lo manifestado por los gestores jurídicos encargados de la gestión predial de los proyectos, la fecha estimada de entrega de la totalidad de los predios del proyecto es mayo de 2023.

Lo anterior, y debido que a través del Contrato IDU 520 2022 se debe cumplir con la totalidad de metas correspondiente a la demolición de todos los predios del proyecto mencionado, se hace necesario solicitar una prórroga al contrato de la referencia por un plazo de tres (3) meses a fin de culminar el objeto del contrato para dar cumplimiento al alcance inicial del mismo y a las metas del Instituto.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A.

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta las necesidades de tiempos para la ejecución de las demoliciones de predios acorde con los procesos de entrega por parte del IDU, y en virtud de la prórroga solicitada para el contrato de obra # 520 de 2022, comedidamente se solicita a la Entidad autorizar para el contrato de Interventoría # 523 de 2022 una prórroga de tres (3) meses (periodo febrero 24 a mayo 23 de 2023) y una adición por $216.085.738, acorde con las siguientes consideraciones:

- La meta física del proyecto considera la demolición y/o limpieza y/o cerramiento y/o mantenimiento de predios para los diferentes proyectos viales de la ciudad de Bogotá; entregas que se han realizado de manera gradual acorde con los procesos de compra (que no están a cargo del proyecto). Después de entregar predios para demolición, la ejecución del contrato de obra no ha tenido inconvenientes y el contratista ha ejecutado los compromisos contractuales con celeridad.

Lo anterior, y debido que a través del contrato IDU 520 2022 se debe cumplir con la totalidad de metas físicas correspondientes a la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de todos los predios de los proyectos que está ejecutando la Entidad, se requiere hacer una prórroga y adición (en caso del contrato de Interventoría) por un plazo de tres (3) meses.

Con relación a la necesidad de la prórroga y adición de la Interventoría, nos permitimos indicar lo siguiente:

-La continuidad de la Interventoría está sustentado en la Ley 1474 de 2011 el cual señala: "ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.".

-De acuerdo con Clausula 17 del Contrato IDU 520 2022, el interventor se obliga a prorrogar el plazo de su contrato por el mismo plazo que se prorrogue el contrato objeto de la supervisión.

-El valor de la Interventoría se origina en la formulación de costos del concurso de méritos que está indicado matemáticamente como soporte del valor del contrato de Interventoría, por tanto, el valor de la Interventoría sigue y continúa siendo el resultado del cálculo matemático de necesidades de personal y equipos para la ejecución del proyecto en un plazo contractual, inicialmente en ocho (8) meses, teniendo en cuenta el cambio de vigencia para el año 2023 mes a mes y su incremento porcentual.

Aclaramos que una cosa es el valor de la Interventoría (cálculo matemático acorde con necesidades en un plazo fijo) y otra muy diferente su forma de pago, son dos cosas diferentes que no se pueden conjugar para valorar el aumento del plazo sin adición alguna, los recursos dispuestos y exigidos contractualmente a la interventoría (personal y equipos) corresponden a un plazo fijo.

Por lo tanto, es preciso indicar que el 94% del contrato de interventoría se encuentra ejecutado y, así mismo, todos los recursos del valor inicial del contrato de Interventoría se encuentran comprometidos a la fecha.

-El valor inicial del contrato de interventoría es de $ 562.023.228, y estos recursos se han venido ejecutando de manera racional y optimizada desde junio de 2022 (fecha de inicio), actividades que han sido supervisados por la entidad y reportadas en todos los informes mensuales de las diferentes áreas debidamente aprobados. Lo anterior indica que TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. TECNUMEC S.A.S ha cumplido con las obligaciones emanadas del contrato de Interventoría siendo consecuente con el proyecto.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A.

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

La Dirección Técnica de Predios del IDU, requiere dar continuidad a los trabajos de demolición, cerramiento y mantenimiento de predios necesarios para habilitar corredores viales y permitir la ejecución de los proyectos de infraestructura según el plan de desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, específicamente en lo referente a las obras del Proyecto Avenida Jorge Uribe Botero, y así como la necesidad de realizar mantenimientos en predios del IDU conforme a la programación enviada por el Contratista de Obra. De igual manera es importante contar con una interventoría que realice el seguimiento, control y vigilancia al contrato de obra de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 que al pie dice: "ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de supervisión.

Así mismo, el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993". Por tal motivo, se requiere la prórroga por tres (3) meses para realizar el seguimiento a los predios que se requieren demoler y entregar cuando se requiera a los contratistas de obra encargados de ejecutar las obras que ejecuta el Instituto, y se adicione la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($216.085.738,00) Incluido IVA,

Por lo expuesto y de acuerdo con el análisis remitido por la Interventoría, la Dirección Técnica de Predios en calidad de área supervisora del Contrato de Interventoría No. 520 de 2022 coincide con el análisis efectuado por TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. - TECNUMEC S.A.S, a través del oficio REG-IDU-523-2022-347 con radicado IDU 20235260230922 del 14 de febrero de 2023, y considera viable la suscripción de la Prórroga Adición No. 01 al Contrato de Interventoría 523 de 2022.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No **N/A** el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

CATORCE (14) días del mes de Febrero de 2023

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)

EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal - Interventor
TECNOLOGIA DE LAS NUEVAS MEDICIONES DE COLOMBIA LTDA - TECNUMEC SAS

(Firma)

Apoyo Técnico a la Supervisión IDU
JOHNNY ALDEMAR URREA RESTREPO
Contratista DTDP - IDU

(Firma)

(Rol) **Supervisor del Contrato de Interventoría IDU**
(Nombre) **MARÍA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**
(Cargo) **Directora Técnica de Predios DTDP - IDU**